



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá.. D.C., veinticinco (25) de septiembre de do mil veintitrés (2023)
Proceso N° 2023-00388

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte actora, este despacho, de conformidad con el artículo 599 del C.G.P., Dispone:

1. **DECRETAR** el embargo y retención preventiva de los dineros que posea la demandada, en las cuentas corrientes o de ahorros, certificados de depósito o cualquier otro título en las entidades financieras señaladas en el escrito de solicitud [fl. 1. Archivo denominado “Medidas”, obrante en el cuaderno 2. Expediente digital]

Se limita la medida a la suma de \$500.000.000.oo. Líbrense los oficios.

2. **DECRETAR** el embargo el embargo y retención de los remanentes que llegaren a quedar dentro del proceso ejecutivo, instaurado por **C.I. HOCKER COLOMBIA S.A.S.** en contra de **C.I. GRUPO BESTER MURCIA MARQUEZ S.C.A.**, que se adelanta en el Juzgado Cuarenta y Dos (42) Civil Municipal de Bogotá, bajo radicado 2023-00307.

Se limita la medida a la suma de \$500.000.000.oo. Líbrense los oficios.

3. **DECRETAR** el embargo el embargo y retención de los remanentes que llegaren a quedar dentro del proceso ejecutivo, instaurado por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **C.I. GRUPO BESTER MURCIA MARQUEZ S.C.A.**, que se adelanta en el Juzgado Dieciocho (18) Civil Circuito de Bogotá, bajo radicado 2023-00060.

Se limita la medida a la suma de \$500.000.000.oo. Líbrense los oficios.

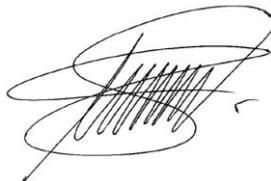
4. Previo a pronunciarse sobre la solicitud contenida en el numeral 4, a través de la cual requiere el embargo del bien inmueble ubicado en la Carrera 55C No. 161-11 en la ciudad de Bogotá, se requiere a la parte demandante para que informe el número de folio de matrícula inmobiliaria,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 059 Hoy 26-09-2023

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned above the name of the signatory.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario